



BASES DEL TERCER CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA
“ISIDORO PÉREZ MATESANZ”
DE TURÉGANO 2026

1. El concurso se celebrará el domingo 30 de agosto de 2026.
2. Podrán participar todos aquellos interesados en esta actividad mayores de 18 años.
3. La inscripción es gratuita y se realiza el mismo día del concurso entre las 9:00h y las 10:30h en la Plaza de España de Turégano (en los soportales del Ayuntamiento). Para ello hay que rellenar y firmar la hoja de inscripción que aparece en el Anexo I de estas bases. También se procederá al sellado del soporte de obra, aportado por el propio participante, sin ningún tipo de preparado y limpio o con una imprimación de color blanco.
4. Sólo se admitirá una obra por participante.
5. El tema de la obra será Turégano y su entorno, incluyendo La Cuesta y sus barrios.
6. La técnica a emplear será libre, siendo los propios participantes los que vayan provistos del material necesario para la realización de su obra. No se admite el uso de fotografías, ni como fondo, ni como elemento de collage, y tampoco bocetos previos.
7. El material de soporte también es libre, cumpliendo que su lado menor tenga al menos 40 cm.
8. Los participantes comunicarán a la organización del concurso su ubicación, una vez elegida y antes de las 12:30h, por whatsapp al número de teléfono que se les indicará en el momento de la inscripción.
9. Las obras se realizarán al aire libre en el día del concurso. En el supuesto de que las inclemencias del tiempo no permitieran terminar las obras en el exterior, los concursantes podrán continuar con su realización en un inmueble municipal.
10. La entrega de las obras se realizará sobre un soporte rígido en la Plaza de España de Turégano (junto al Ayuntamiento) entre las 16:30h y las 17:00 h, donde se realizará un segundo sellado y quedarán expuestas al público en los caballetes de cada concursante, que obligatoriamente llevarán para este fin, hasta el fallo del jurado. En la parte posterior, dentro de un sobre, aparecerán los datos completos del autor. Todas las obras deberán presentarse sin firmar, estando obligados los pintores galardonados a firmarlas al recibir el premio.
11. El jurado estará compuesto por personas conocedoras del mundo artístico nombradas por la organización de este concurso. Sus nombres permanecerán en el anonimato hasta el momento del fallo del jurado.
12. Las decisiones del jurado serán inapelables, tanto en lo referente a la admisión de obras como a los premios, y se ajustarán a los criterios de diseño estético y composición, originalidad, creatividad y calidad.
13. El jurado hará público el fallo a las 19:00h y se procederá a la entrega de premios.

14. Se concederán los siguientes premios:
 - Primer premio: 1000 €, patrocinado por el Ayuntamiento de Turégano
 - Segundo premio: 500 €, patrocinado por Caja Rural
 - Tercer premio: 350 €, patrocinado por Francisco González Ventín
 - Cuarto premio: 300 €, patrocinado por Innoporc
 - Quinto premio (artista local): 200 €, patrocinado por Maderas Luis Cuesta (Veganzones)(Sobre los premios se practicará la correspondiente retención fiscal según la legislación vigente y no serán acumulables)
15. Se considera artista local aquél que sea nacido o residente en Turégano, La Cuesta y sus barrios.
16. Los premios podrán declararse desiertos.
17. Los pintores participantes no podrán vender directamente obra suya al público durante la celebración del concurso.
18. Las obras premiadas quedarán en propiedad de la Asociación Cultural Castillo de Turégano y resto de patrocinadores, que tendrán la potestad de exponerlas y publicarlas para la promoción del concurso, haciendo constar siempre el nombre del autor. Así mismo, podrán realizar cualquier tipo de negocio jurídico, admitido en derecho con las mismas. Por lo tanto, los participantes ceden todos los derechos, susceptibles de cesión, sobre las citadas obras a la asociación y otros patrocinadores de las obras premiadas.
19. La Asociación Cultural Castillo de Turégano, así como el resto de patrocinadores, podrán exponer y reproducir las obras cuantas veces estimen oportunas, sin necesidad de obtener el consentimiento del autor, reservándose todos los derechos sobre ellas.
20. Las obras no premiadas deberán ser retiradas tras la entrega de premios, quedando a disposición del autor que podrá venderlas al precio que determine. Las obras que no se retiren pasarán a propiedad de la Asociación Cultural Castillo de Turégano en idéntico régimen al de las obras ganadoras.
21. La Asociación Cultural Castillo de Turégano no se hace responsable de la pérdida, robo o deterioro de las obras durante la celebración del concurso.
22. Los datos y la información incluida en las solicitudes serán tratados de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en materia de protección y tratamiento de datos personales (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales).
23. La participación en este concurso implica la aceptación de las bases expuestas y la renuncia a cualquier reclamación por parte de los participantes.
24. La Asociación Cultural Castillo de Turégano se reserva el derecho a modificar las presentes bases en cualquier momento e incluso a anular el concurso siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, la organización se compromete a comunicar en el grupo de WhatsApp de la Asociación la modificación concreta de las bases.
25. Las presentes bases están sometidas a la normativa legal española. Para cualquier diferencia que hubiere de ser dirimida por vía judicial, las partes renuncian a su propio fuero y se someten de manera expresa a los juzgados y tribunales de Segovia.



HOJA DE INSCRIPCIÓN

TERCER CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA

“ISIDORO PÉREZ MATESANZ”

DE TURÉGANO 2026

DATOS DEL PARTICIPANTE

Nombre y apellidos:

DNI:

Domicilio:

Población:

Código Postal:

Provincia:

Teléfono de contacto:

Correo electrónico:

Tamaño del soporte:

SOLICITA concurrir al Tercer Concurso de pintura rápida al aire libre a celebrar el domingo 30 de agosto de 2026, organizado por la Asociación Cultural Castillo de Turégano

DECLARA conocer y aceptar en todos sus términos las Bases reguladores de este concurso.

Asimismo, DECLARA que todos los datos que figuran en este impreso son correctos y totalmente ciertos.

En Turégano a 30 de agosto de 2026

Firma del/la solicitante: